

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/03-CF

Marzo de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre los planes de muestreo para el metilmercurio en el pescado**
- PLAZO:** **31 de marzo de 2024**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/CF 24/17/6¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los planes de muestreo propuestos para el metilmercurio en el pescado que figuran en el Apéndice I del documento CX/CF 24/17/6.
3. Al formular las observaciones sobre los planes de muestreo, se solicita a los miembros del Codex y observadores que indiquen si el plan de muestreo:
 - i) puede recomendarse para su adopción definitiva en el trámite 5/8 partiendo de los datos/información facilitados en el documento de debate (Apéndice III) y de los ejemplos que figuran en el Apéndice II;
o
 - ii) debe continuar desarrollándose para seguir considerando los aspectos planteados en los párrafos 32, 55 y 56 (Apéndice III),
o
 - iii) indiquen otro(s) enfoque(s) que podría(n) facilitar la finalización del trabajo en la 17.^a reunión del CCCF, como considerar la utilidad de disponer de un plan de muestreo preliminar que pueda facilitar la aplicación de los niveles máximos. El plan de muestreo podría desarrollarse o completarse en el futuro, cuando se disponga de más datos/información, basándose en los puntos planteados en los párrafos 32, 55 y 56 del documento CX/CF 24/17/6, Apéndice III.
4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el debate y la adopción de decisiones en la 17.^a reunión del CCCF.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS³.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=17>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁴.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>